

TEMAS TRATADOS DURANTE LA REUNIÓN CON RECURSOS HUMANOS

I N F O R M A

En la reunión celebrada el 22 de enero entre la Dirección General de Recursos humanos y **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se expusieron varios temas que, fundamentalmente, afectan a los trabajadores y centros de la Consejería de Educación, repercutiendo en el trabajo diario de los profesionales. Entre los mismos destacamos:

a) Problemática de cobertura de plantilla, así como petición de aumento de ésta por el incremento de trabajo en los centros. Se entregó la relación de centros con deficiencia de plantilla (muchos de ellos con necesidades urgentes de cobertura, hecho que podría causar deterioro en el servicio público que se presta), siendo los trabajadores los grandes perjudicados por esta situación. Las secretarías de centros docentes tienen especiales dificultades, ya que en muchas de ellas existe un solo trabajador.

La necesidad de plantilla se extiende a la gran mayoría de los centros de la Consejería, situación que reviste gravedad en algunos centros docentes, IES, Escuelas Educación Infantil, Ciudad Escolar, en categorías como:

- Auxiliar de Hostelería (Personal Auxiliar de Servicios).
- Auxiliar de Control e Información.
- Educador.
- Técnicos I y III.
- Personal de Mantenimiento.
- Personal de Cocina.

Este problema de cobertura de plazas está originando condiciones insostenibles, teniendo los trabajadores que asumir el exceso de trabajo de las deficiencias de plantilla.

Asimismo, se entregó a los responsables de personal, una propuesta de interpretación y regulación de aplicación de calendario en centros docentes (IES), en todo lo referente a los días de libre disposición, días de trienios, años de servicio, vacaciones, etc., intentando unificar los derechos de todos y cada uno de los trabajadores, sea cual sea su centro, y no como hasta ahora, que depende del equipo directivo del centro.

b) Regularización de los días de vacaciones 2018. Con la firma del nuevo Convenio, en agosto de 2018, varía el devengo del periodo vacacional para todos los trabajadores interinos que lleven en activo desde el 1 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2018 y no hayan tenido ningún cese en este período. Ahora, este cómputo es de enero a diciembre (año natural como el personal fijo), en vez del 1 julio al 30 de junio, como era el año anterior. Así, los trabajadores interinos tendrían 11 días del año 2018. Queda pendiente de negociación con Recursos Humanos su aplicación para el disfrute de los trabajadores en todos los centros de la Consejería.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



c) Sistema informático “Raíces”. Desde la aplicación de este nuevo sistema informático, los trabajadores han tenido que asumir un sobreesfuerzo y mayor carga de trabajo en los centros. La Consejería intentó articular una gratificación o pago por las horas empleadas, pero no lo reguló de manera correcta ni uniforme para todos los trabajadores y centros, dejándolo a la interpretación del equipo directivo y excluyendo de la remuneración de cantidades al personal laboral de secretaría. Esta Organización Sindical manifestó su total rechazo a esta situación y reclamó solución al respecto.

d) Otros problemas existentes:

Un ejemplo claro de reclamación justa que se ha conseguido (gracias a la información, unión y trabajo de los profesionales afectados) es la nueva aplicación del horario docente que se está negociando. En algunas Escuelas Infantiles, la Dirección pretendía perjudicar a todos los Educadores con una interpretación que no se recoge en el nuevo convenio y que afecta a la conciliación laboral y familiar de las trabajadoras (Escuela Infantil Girasoles).

Gracias a vuestra información, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** pudimos denunciar estas reclamaciones, que afectan al trabajo diario de los profesionales, y avanzar en la defensa de los derechos de éstos.

Seguiremos reclamando vuestros derechos y necesidades en todos los ámbitos para hacer que los servicios públicos se puedan desarrollar con la excelencia que sería deseable.

Juntos, lo conseguiremos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate